



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A OLIVARES
BELLO JOSE MANUEL PROFESIONAL GRADO 8,
EMS**

DECRETO N° 1571

CHILLAN VIEJO, 07 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL 25 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 50 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a Don OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONAL grado 8, EMS, desde el día 05/03/2012 al 09/03/2012, correspondiendo los 5 días al año 2011, quedándole un saldo disponible de 45 días.

2.- SUBROGARÁ al encargado de tránsito doña Mónica Marinado De La Porte

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**